



Subsecretaría de Planeamiento y Urbanismo
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
C.P. 2134 – Roldán – Pcia. de Santa Fe – Rep. Argentina
T.E: (0341) 496-1500
E-mail: planeamiento@roldan.gov.ar

PERMISO DE DEMOLICIÓN: INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE EXPEDIENTES

Ubicar la planta con el NORTE hacia arriba

Obra nueva: muros y techos punteados.

Existente con permiso: muros y techos sólido color negro además de atravesar una línea poniendo: existente con permiso / número de permiso.

Demolición: línea de trazo.

CARPETA N° 1:

- **Constancia de Ingreso y Aprobación de la documentación remitida a SIT ON-LINE**
- **Plano de Demolición** original (vegetal) y 1 copias.
 - Plantas y cortes (2 mínimos) de demolición en escala 1:100 acotada, con indicación niveles;
 - Fachadas:
 - Fachada sobre línea municipal en escala 1:100
 - Fachada principal en escala 1:50
 - Fachada secundaria (en lote en esquina) en escala 1:100
 - Esquema de superficies escala 1:200, inserto en el contexto del lote, acotadas discriminando PA y PA, superficies existentes con permiso, superficies a demoler.

CARPETA N° 2:

Plano de Demolición: 2 copias.

AL MOMENTO DE INGRESAR EL EXPEDIENTE SE DEBERÁ ACREDITAR LIBRE DEUDA Y ABONAR EL CANON según Código Tributario Vigente